

MENDOZA, **01 SET 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 32350/2026, en las que el Mgter. Ing. Alejandro Domingo CANTÚ presenta su renuncia a la función de Secretario de Relaciones Institucionales de esta Facultad, a partir del 01 de setiembre del año 2026;

CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia es presentada con motivo de haber finalizado la gestión de gobierno por elecciones directas y simultáneas realizadas en la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2022/2026.

Que por Resolución N° 470/2026-CS, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 093/2026-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2026-2030, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Eduardo Enrique IRIARTE.

Que el citado profesional desempeñó dichas funciones con alto espíritu profesional y humano resultando altamente positivos los logros alcanzados durante su gestión.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de setiembre del año 2026, la renuncia presentada por el Mgter. Ing. Alejandro Domingo CANTÚ (DNI: 13.912.563 – Legajo 21.280), en la función de Secretario de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, en las que fuera designado por Resolución N° 544/2022-FI.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Mgter. Ing. Alejandro Domingo CANTÚ la colaboración, profesional y técnica que siempre brindó a esta Facultad, durante el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 603/2026